



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2153/18

Expte. N° 5762/2017

Buenos Aires, 30 de Julio, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos de material plástico con destino a la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/32, 34/38, 41 y 49/85 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 33 y 42/46 el cual se halla rubricado por el área requirente.

Que a fs. 86/87 ha tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 39 y 90 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 48 y 93 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

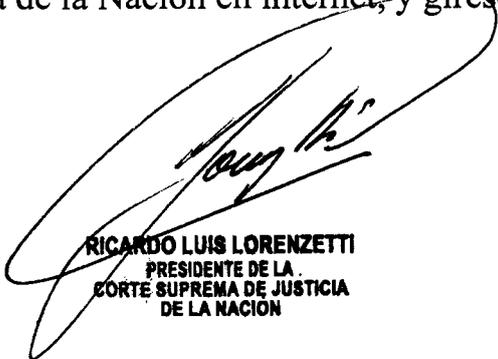
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de

insumos de material plástico con destino a la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 42/46 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 39 y 90 por la suma total de pesos trescientos treinta y cinco mil (\$ 335.000.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-5-8-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION